I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. Nº 400-BM/252

Cerrillos, 01 de agosto de 2014

VISTOS:

1.- *Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio Nº9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales*

2.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento Nº201/075/97, modificado por el Decreto Exento Nº202/523/97 y*

3.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/352/99 sobre delegación de facultades.*

4.- *Lo señalado en Of. Ord. Nº0368 de la Intendencia Región Metropolitana de fecha 30 de enero de 2006.*

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por el Ad. Munciapal Alcaldía en providencia N° 103/1004/2014 y Memorándum Nº407/0823/2014, de Servicios Generales, para realizar traslado de la asociación deportiva de fútbol cerrillos al campeonato de eliminatorias regional sub- 45 de A.R.F.A. con destino a la cancha Florida lomas blancas ubicada en la comuna de Maipú.

RESUELVO:

Autorizar para el día 01 de agosto de 2014 al vehículo municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Vehículo	***Placa***	***Conductor***	***Unidad***
Bus	*WA- 1728*	*Sr. Juan Contreras*	*Alcaldía*

El Departamento de Servicios Generales coordinará con los usuarios la prestación eficiente del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

RAMIRO REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ADMINTRACIÓN Y FINANZAS

RRR/mnb.
C.c.: Archivo